

NOTIFICACION POR AVISO

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA – CORDOBA

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 14 de octubre de 2021, siendo las 8:00 am y se desfija el día 21 de octubre de 2021 a las 6:00 p.m. Por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, a la señora **MARIA VICTORIA DIAZ VEGA** .y todas las personas que se crean tengan derecho intervenir, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la ley 1471 del 2011; en concordancia con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: Resolución número 036 de Agosto 8 de 2021 relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria **146-2903; 146-18472** expedida por esta oficina de Registro.

ARTÍCULO PRIMERO: *No reponer en todas sus partes el contenido de las notas devolutivas con radicado 2021-146-6-1698; 2021-146-6-2082 y 2021-146-6-2083 del 10 de mayo y 16 de junio de 2021 emanadas de esta oficina de Registro en el cual se niega la inscripción de las escrituras públicas 264 del 22 de abril del 2021 y 371 del 28 de mayo del 2021 ambas de la NOTARIA Única de Lorica en los folios de matrículas 146-2903 y 146-18472 de este despacho.*

ARTICULO SEGUNDO: Conceder el Recurso de Apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO TERCERO. Notificar el presente Acto Administrativo a la señora MARIA VICTORIA DIAZ VEGA, identificada con cedula de ciudadanía 30.6560.356 de no ser posible la notificación



personal esta se surtirá por aviso conforme a lo establecido en el Artículo 69 del CPA Y del CCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lorica a los 8 días del mes de Agosto 2021.

Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente De la Des fijación del presente aviso.

FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE

Registrador Seccional de Instrumentos públicos ORIP-Lorica

Proyecto: Leonor Soto Carrascal